

Proyecto de Declaración

El Senado de la Nación

Declara

De interés de este Honorable Cuerpo el 120° aniversario de la localidad de Sarmiento, provincia de Chubut, que se conmemora el 21 de Junio del corriente año.

Fundamentos

Señora Presidente:

Esta ciudad está ubicada al sur de la provincia y nació como una Colonia de origen Galés, en junio de 1897, cuando el Presidente de la Nación José Evaristo Uriburu firmó el decreto que la designó como Colonia Pastoral Sarmiento. De esa manera se conformó una población constituida por 17 colectividades de distintas partes del mundo, en un gran porcentaje europeos, y distinguida por una cultura característica, resultante de la miscelánea de tradiciones que los colonos pioneros traían ya arraigadas.

Sarmiento atesora un rico patrimonio arqueológico, geológico, paleontológico y paleobotánico, que puede contemplarse simplemente al pasear por sus calles, en sus museos, parques temáticos y paisajes petrificados.

La principal actividad económica del valle es la agricultura (formada por 150 explotaciones) y la ganadería. Entre los principales cultivos, se destacan la alfalfa, las hortalizas y las frutas finas (cerezas, frambuesas, entre otros). La mayoría de la producción es destinada a satisfacer parte de la demanda local.

Con respecto a las actividades ganaderas, se realiza cría de ganado ovino y bovino. Además, la producción lechera representaba hacia 1985 (y desde 2010) un núcleo importante, realizándose en la localidad de Sarmiento productos queseros y yogures. Asimismo, en algunas chacras se realiza el agroturismo.

Tiene como atractivos el Festival de Doma y Folclore, el Bosque Petrificado, el Lago Musters, el Parque Temático “Valle de los Gigantes”, el Museo Regional Desiderio Torres, la Sala Histórica de Malvinas y las expediciones al túnel de Sarasola y al Alero del Arte Rupestre,

Señora Presidente, Sarmiento es una localidad que está en constante crecimiento, por lo tanto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.